Jugando Con La Vida Del Público





Una vez más ha descarrilado un tren del Ferrocarril Santa Fe. El accidente se produjo cerca de Videla, en donde saltó de los rieles en mal estado, el tren mixto procedente de Barranqueras. Esto es ya jugar criminalmente con la vida del públic o y no por el hecho de que no hayan ocurrido desgracias personales, el accidente es menos grave. Damos aquí dos aspectos del tren vo lcado. En la Página 3 ampliamos nuestra información.

16 PAGINAS — El Orden — PRIMERA SECCION

SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Sábado 3 de Marzo de 1934.

LA RESPUESTA DE LEOPOLDO MELO

Los Veedores y los Empleados de Impuestos Internos Son Una Misma Cosa Segun Sus Argumentos

Cita a un Autor Norteamericano a Fin de Probarlo

Afirma que ha recibido quejas contra los gobiernos de las trece provincias en que habrá elecciones

MISION DEL EJERCITO

BUENOS AIRES, Marzo 2. — Con motivo de la respuesta del Gobernador de la provincia de Santa Fe, a la nota en la cual el Ministerio del Interior comunicaba a dicho mandatario la designación de un veedor militar en la provincia referida, el doctor Leopoldo Melo, envió hoy la siguiente comunicación al doctor Luciano F. Molinas:

"Ante el texto del telegrama de V. E., le expreso que el Poder Ejecutivo no puede aceptar polémica sobre sus expresas facultades constitucionales para hacer cumplir las leyes de la Nación en todo el territorio de la misma, y dar instrucciones al efecto a todas las autoridades nacionales y gobiernos de provincias, declarados por la Constitución agentes naturales del Poder Federal.

"Desde la organización nacional, diariamente se ejercitan esas facutades, expidiéndose instrucciones a los funcionarios federales que actúan en las provincias para la aplicación de las leyes de Aduana, de monedas, de pesas y medidas, de Correos y telégrafos, leyes militares, consulares e impuestos internos y todas aquellas que comprenden los poderes legislativos nacionales del Congreso y de la Justicia. Federal y que llenan permanentemente la depública con las funciones derivadas de su institución.

"Estas actividades constituyen en lo que en los tratados de derecho público americano señálase como casos de intervención constante del gobierno federal en estados y casos que claramente presenta James Bryse en su obra sobre la república americana, expresando: "El Presidente, como ejecutivo nacional y el Congreso como legislatura nacional recibieron de la Constitución el derecho de intervención a los estados en determinados casos, agregando que cuando el ejecutivo interviene a cerca de un estado, obra, ya sea en virtud de su deber de hacer ejecutar la legislación del congreso, ya sea en virtud de poderes ejecutivos discrecionales que la constitución les confiere", sin desmedro ni agravios para la autonomía de esa otra provincia, lo que en manera alguna está en el ánimo del ejecutivo y sin que pueda en derecho y justicia merecer la calificación de "ingerencia inmotivada y anormal".

"El ejecutivo ha ejercitado una disposición tomada con atribuciones propias que nadie ha intentado discutir tratándose de otras leyes nacionales y solo por difundido error quiere desconocerse cuando las aplica a una ley como la encargada de la elección de miembros de uno de los poderes de la nación que la constitución organiza.

Aclarando en lo que se refiere a las atribuciones constitucionales, cumplo en destacar que otro objeto principal de este telegrama consiste en desvanecer la creencia infundada de V. E. de que el Ministro del Interior ha establecido diferencia de procedimientos para con eso gobierno, omitiendo retrasmitirle reclamos o quejas, como se hubiera hecho con otra provincia.

"Cumplo con expresar al señor Gobernador que la norma general de este ministerio, practicada con todos los gobernadores, es la de no trasmitirles reclamos que por cualquier motivo o sobre casos de incidencias policiales sin importancia, de competencia puramente local, llegan con relación a todas las provincias.

"Abierta la actual campaña electoral, se han recibido denuncias y protestas contra las autoridades de las trece provincias comprendidas en la convocatoria y salvo con relación a Jujuy, que por la gravedad de una denuncia en la que se afirmaba que habian sido derogados los preceptos de la ley por decreto, en ningún otro caso se han retrasmitido las denuncias, aludiéndose simplemente a ellas en circulares.

"Por otra parte, los reclamos, a que se refiere el P.

(PASA A LA PAG. 7)

Continua la Mejoria del Dr. Cantoni

La fiebre ha disminuído y se tiene y más confianza

LOS MEDICOS

MENDOZA, Marzo 2. — En el sanatorio en donde se asiste al doctor Federico Cantoni, se informa que el estado de salud del mismo sigue mejorando y que, por el momento ha desaparecido el temor de un desenlace fatal, que se temia hasta hace poco.

Se agrega que la fiebre que venía sufriendo el paciente ha disminuído y que los síntomas de gravedad que más habian alarmado, se reducen poco a poco.

LA CRISIS ESPAÑOLA

MADRID, Marzo 2. — Maura rechazó la invitación a colaborar en el nuevo gabinete, que le fué formulada.

Desmiente el P. E. La Versión de Que Mandaríaun Veedor

La situación de la provincia de Mendoza es apreciada con un criterio totalmente distinto que el aplicado antes

LAS DENUNCIAS

BUENOS AIRES, Marzo 2. — Por la oficina de prensa de la Casa de Gobierno, se ha dado hoy un comunicado por el cual se desmiente la versión de que haya el propósito de enviar un veedor a la provincia de Mendoza.

Dice la información a que hacemos referencia que el gobierno de Mendoza ha atendido hasta ahora los reclamos de los opositores, lo mismo que la Justicia.

Agrega que la mayoria de estos reclamos ha sido consecuencia de actos de la policía, pero llevados a cabo por personal subalterno, que no tiene cultura ni preparación para proceder correctamente y que no se puede inculpar al gobierno provincial de los mismos.

EL GABINETE

MADRID, Marzo 2. — Lerroux anunció que mañana a medio día logrará completar la lista de los miembros del nuevo gabinete.

Asegura a A. Cantoni Garantias

El General Justo contestó un telegrama del referido senador

LA JUSTICIA

BUENOS AIRES, Marzo 2. — El General Justo contestó el telegrama que el senador Aldo Cantoni le dirigió ayer, referente a las designaciones de magistrados hechas por el Interventor Galindez, expresándole lo siguiente:

"Acuso recibo a su telegrama fechado hoy, de cuyo contenido me he impuesto con la atención que merece.

"Frente a la circunstancia señalada, le ofrezco la seguridad de que dentro de las leyes en vigor que existen en esta provincia y bajo el amparo de la Intervención, que cumplirá a conciencia su deber, que sabrá interpretar y aplicar fielmente las leyes de la nación, la justicia obrará con el criterio que deriva de la majestad de su función, pronunciando su sereno e imparcial veredicto, tanto para aplicar las sanciones que correspondan, como para dar a cada uno lo que es suyo.

Se Citará a Las Delegaciones de Los Beligerantes

BUENOS AIRES, Marzo 2. — Se ha informado hoy que el Presidente de la Comisión del Chaco, enviada por la Liga de las Naciones para tratar la pacificación en la zona aludida,ha resuelto citar a los miembros de las delegaciones de los países beligerantes.

La citación ha sido hecha para mañana a la misma hora y en ella los representantes de Paraguay y de Bolivia serán informados de las comunicaciones que los gobiernos de dichos países han enviado a la Comisión con motivo de sus últimas proposiciones de paz.

MAÑANA HABRA ELECCIONES EN DOCE PROVINCIAS Y EN LA CAPITAL FEDERAL

Serán Elegidos 78 Diputados al Congreso Nacional

Solamente dos provincias argentinas estarán ausentes del gran acto que ha sido convocado

HAY GRAN INTERES

Mañana, entre 8 y 18 horas, se llevará a cabo, en la Capital Federal y en doce de las provincias que integran nuestro país, la elección de 78 diputados al Congreso de la Nación.

Han quedado excluidas de esta convocatoria las provincias de San Luis, en razón de que a sus tres diputados les correspondió un período íntegro de cuatro años en el sorteo efectuado al constituirse el actual Congreso, después de la elección general de Noviembre de 1931 y la provincia de San Juan, cuyas elecciones se han postergado debido a los acontecimientos que son del dominio público.

Esta postergación no implica sin embargo la suspensión definitiva o por un período largo, de los comicios. Las elecciones se llevarán a cabo el día 11 del corriente y en ellas San Juan debe elegir dos diputados por la mayoría y uno por la minoría.

Con estos tres diputados el total de los que se debe elegir llega a 81. Por consiguiente en los cálculos e informaciones que haremos a continuación, incluiremos también a la provincia de San Juan, ya que su comicio tendrá un aspecto de complementario del acto general a realizarse mañana.

Las vacantes —

Ya hemos dicho que, en total se debe proceder a la elección de 81 diputados, los cuales deben llenar otras tantas vacantes que se han producido en el aludido cuerpo legislativo.

De estos 81 diputados que han cesado en sus mandatos, 76 lo fueron por haberles correspondido un período de dos años, en el sorteo de referencia se dispuso precisamente para cumplir con dicha prescripción constitucional, pues el Congreso, que había estado disuelto desde el 6 de Septiembre de 1930, se constituyó íntegramente en los primeros días de 1932.

Quiere decir entonces que, para cumplir el expresado mandato constitucional 74 diputados nacionales solamente han durado dos años en el ejercicio de sus funciones y éstos son los que van a ser reemplazados en la elección de mañana.

El resto de las vacantes, hasta 81, se ha producido por fallecimientos o renuncias, de las que nos ocuparemos más adelante.

Tres elecciones —

Aparte las 81 vacantes de diputado nacional que deberán llenarse mañana, en algunos distritos se efectuarán simultáneamente elecciones de diputados y senadores provinciales o de concejales o de unos y otros. El Ministerio del Interior facilitó recientemente esta simultaneidad de las elecciones nacionales, provinciales y municipales toda vez que los distritos respectivos adoptarán indistintamente el padrón electoral nacional y con el propósito de substraer al electorado de actos o contiendas cívicas reiteradas, con escasa diferencia entre las fechas respectivas.

En la metrópoli se eligirán diputados nacionales y concejales; en Tucumán, diputados nacionales, diputados y senadores provinciales; en La Rioja, diputados nacionales y diputados provinciales; en Entre Ríos, diputados nacionales, diputados y senadores provinciales; En Córdoba, ocurrirá lo propio y en diferentes comunas de otras provincias convocadas se realizarán comicios de integración de los concejos municipales.

Aparte de esto debe señalarse que en algunos estados determinados grupos políticos acordaron disputar únicamente las diputaciones nacionales que corresponderán a la minoría y esto, unido a las circunstancias apuntadas, ha determinado la constitución de nuevos organismos partidarios o la reaparición de otros cuya misión se consideraba terminada.

ANTECEDENTES SIGNIFICATIVOS

Todo permite anticipar, en consecuencia, que se asistirá a una jornada cívica de vastas proyecciones, pues participarán de ella no sólo los partidos políticos de larga actuación en el escenario nacional, sino otras corporaciones de reciente constitución que han definido programas que contemplan los problemas y las inquietudes de la hora actual y la proposición de medidas de colaboración para procurar resolverlos. Solo el radicalismo que preside el Dr. Alvear estará ausente de los comicios, al menos oficialmente, en virtud de la abstención dispuesta en Diciembre último por la Convención Nacional reunida en la Provincia de Santa Fe.

Pero a pesar de ello, estos son los momentos en que la fracción adicta, de actuación en la Provincia de Tucumán, luego de un plebiscito partidario, dispónese a concurrir a las elecciones con candidatos propios, mientras en algunos otros distritos, núcleos importantes de afiliados radicales se disponen a ejercitar su voto pronunciándose en favor de algunos de los distintos organismos cívicos actuantes. Sería innecesario agregar que la elección de mañana tendrá, por esto mismo, mayor importancia pero media otro hecho que también ha de contribuir en asegurársela. Este hecho es la concordancia convenida recientemente entre los partidos Demócrata Nacional y Socialista Independiente en Buenos Aires, pues si bien es cierto que ambas fuerzas constituyen el núcleo principal de la concordancia parlamentaria y colaboran directamente en la obra del General Justo, con afiliados que desempeñan ministerios, da a este nuevo ensayo de coalición un significado indudable con respecto a las actividades gubernativas y a los problemas económicos, financieros e institucionales que tienen ante sí el Poder Ejecutivo de la Nación y la mayoría del Congreso que lo apoya.

Comicios reñidos —

Todo lo expuesto hace difícil y hasta temerario un pronóstico acerca de los resultados de los comicios de mañana, máxime si se tiene en cuenta la considerable masa de votantes independientes o apolíticos, esto es que no militan en partido político alguno y que repetidas veces ha influido en los guarismos electorales en forma inequívoca. Asimismo no se podría inferir hacia qué listas de candidatos se inclinarán los afiliados radicales cuyo organismo partidario estará ausente de las urnas, pero que participan de la tendencia concurrencista y, por lo demás si bien es cierto que en algún distrito es posible señalar una fuerza política evidentemente mayoritaria también es verdad que en él los núcleos minoritarios son de volumen electoral más o menos equivalente lo que, por cierto, dará mayor significación a esta lucha.

Las bancas a disputarse —

En la elección de mañana, bueno es recordarlo, no corresponderá un número determinado de bancas a un partido y el resto a otro. El sistema electoral que rige en nuestro país es el llamado "lista incompleta", mediante el cual los ciudadanos no votan por la totalidad de las bancas a llenarse sino por un número proporcional de ellas.

Según los resultados electorales, en cada distrito la mayoría corresponderá a los candidatos con mayor número de sufragios y la minoría a los que sigan en orden de votos, cualesquiera sean listas a que pertenezcan. El cuadro que consignamos más abajo completa debidamente este aspecto de la elección y ofrece al lector el conocimiento exacto de la forma en que votará.

DISTRITOS CONVOCADOS

	Tot. de Bancas	Mayoría	Minoría
Capital Federal	17	12	5
Buenos Aires	21	14	7
Catamarca	2	2	No hay
Córdoba	6	4	2
Corrientes	3	2	1
Entre Ríos	4	3	1
Jujuy	2	2	No hay
La Rioja	2	2	No hay
Mendoza	3	2	1
Salta	3	2	1
San Juan	3	2	1
Santa Fe	9	6	3
Santiago del Estero	3	2	1
Tucumán	3	2	1

Las bancas por sectores políticos —

De acuerdo con los partidos políticos a que pertenecen los diputados nacionales que terminan su mandato, las 81 bancas se distribuirán así:

Demócratas Nacionales	27
Socialistas	21
Radicales Antipersonalistas	10
Socialistas Independientes	7
Demócratas Progresistas	6
Liberal (de Corrientes)	2
Populares (de Jujuy)	2
Radicales Bloq. (San Juan)	2
Radicales Unificados (Santiago del Estero)	2
Defensa Provincial Tucumán	2
	81

Pero si se tiene en cuenta que con excepción de los Socialistas, los Demócratas Progresistas y los del Partido Defensa Provincial de Tucumán los demás representantes constituyen la concordancia parlamentaria se tendrá que, en realidad, las 81 bancas se distribuirán así:

Concordancia Parlamentaria	52
Socialistas	21
Demócratas Progresistas	6
Defensa Provincial Tucumán	2
	81

LOS SECTORES PARLAMENTARIOS

Otro antecedente digno de destacarse en esta crónica, es el que se refiere al significado que tendrá la elección de mañana respecto a la probable integración de los sectores en que está dividida la Cámara de Diputados. Como se sabe, integran o constituyen la Cámara de Diputados 158 representantes, de la Capital Federal y de las 14 provincias, de acuerdo a su población, aun cuando esto último no es del todo exacto, según se ha dicho muchas veces, pues desde hace algunos años que no se realiza en el país el censo que establezca de manera fehaciente la población nacional. Los 158 diputados nacionales que constituyeron la Cámara de Diputados en el año anterior, dividíanse, políticamente, así:

Demócratas Nacionales	65
Socialistas	44
Rad. Antipersonalistas	22
Demócratas Progresistas	14
Socialistas Ind.	11
Def. Provincial (Tucumán)	2
	158

Demócratas Nacionales, Radicales Antipersonalistas y Socialistas Independientes constituyeron, como queda dicho en otra parte la Concordancia Parlamentaria, de donde resulta que los 158 diputados constituían los sectores siguientes:

Concordancia Parlam.	98
Socialistas	44
Dem. Progresistas	14
Def. Provincial (Tucumán)	2
	158

Ahora bien, si se tiene en cuenta la filiación política de los diputados que cesan en su mandato, se tendrá que los cuatro sectores de referencia quedarán reducidos así:

Concord. Parlamentaria a	46
Socialistas a	23
Dem. Progresistas a	8
Defensa Provincial	—

En qué cantidad se reforzarán los tres principales sectores es lo que también dirán las urnas de mañana.

Las bancas son por cuatro años —

Es preciso, recordar, que las 81 vacantes a llenarse no se han producido en su totalidad por expiración constitucional del mandato de sus titulares. En efecto; seis de esas 81 vacantes se han producido por fallecimiento o renuncia de los que las llenaban y son:

En la Capital Federal: Dos por fallecimiento de los señores José Castellanos, socialista, y Antonio Zacagnini, socialista independiente, y por renuncia, del Dr. Federico Pinedo, que pasó a ocupar la cartera de Hacienda. En Buenos Aires, una por fallecimiento del señor Bernardo Becerra, demócrata nacional, y otra por renuncia del ingeniero Luis Duhau, que pasó a desempeñar la cartera de Agricultura; en Entre Ríos, una por fallecimiento del doctor Francisco J. Maglione, demócrata nacional. Por esto mismo, solo 79 bancas serán por un período completo, esto es, de cuatro años, y dos por integración de período, en ambos casos por dos años.

SECTOR DE LOS QUE CESAN

Los 75 diputados que cesan en su mandato, por expiración del período que les correspondiera en el sorteo practicado al constituirse el actual Congreso, se distribuyen así, según su distrito y su sector:

Capital Federal: Socialistas, 10; Soc. Independientes, 4.
Buenos Aires: Demócratas Nacionales, 12; Socialistas, 7.
Córdoba: Demócratas Nacionales, 4; Socialistas 2.
Corrientes: Demócratas Nacionales, 3.
Entre Ríos: Radicales Antipersonalistas, 2; D. Nacionales, 1.
Jujuy: Demócratas Nacionales, 2.
Mendoza: Demócratas Nacionales, 2; Socialistas, 1.
San Juan: Rad. Antipersonalistas, 2; Soc. Independientes, 1.
Salta: Demócratas Nacionales, 2; Antipersonalistas 1.
Santa Fe: Demócratas Progresistas, 6; Antipersonalistas, 3.
Catamarca: Rad. Impersonalistas, 2.
Sgo. del Estero: Rad. Antipersonalistas, 2. D. Nacionales, 1.
Tucumán: Defensa Provincial, 2; D. Nacionales 1.

Los que cesan —

En cuanto se refiere al nombre de los que cesan, he aquí la lista por distrito:

Capital Federal: Socialistas: Demetrio Buira, Marcelino Bu-yan, Alejandro Castiñeiras, Angel M. Giménez, Alberto Iribarne, Juan B. Lamesa, Enrique Mouchet, Manuel Palacín, Francisco Pérez Leiros, José Pfleger. Socialistas Independientes: Fernando de Andreis, Roberto Giusti, Bernardo Sierra, Alfredo L. Spinetto.

Buenos Aires: Demócratas Nacionales: Aurelio F. Amoedo, E. L. de las Carreras, Felipe Castro, Alberto Cortes Arteaga, Ramón Loyarte, Adrián C. Escobar, Samuel Ortiz Basualdo, Jacinto Ruiz Guiñazú, Saturnino Salcedo, Dionisio Schoo Lastra, Rogelio Solís Marfella, Miguel Navello, Juan Nigro, Miguel Pascarelli, Bruno Pietranera.

Catamarca: Radicales Antipersonalistas: Abel Acosta y Luis Ahumada.

Córdoba: Demócratas Nacionales: Miguel Angel Cárcano, Damián Fernández, Rodolfo Moyano, Marcial Zarazaga; Socialistas: Arturo Da Rocha y Amleto Magris.

Corrientes: Demócratas Nacionales: Eduardo Bronchou, Erasmo Martínez, Hernán F. Gómez. (Los dos primeros de la fracción Partido Liberal).

Entre Ríos: Antipersonalistas M. Aguirrezabala y Albino Harispe; Demócrata Nacional: F. Morrogh Bernard.

Jujuy: Demócratas Nacionales: Arturo Pallisa Mujica y B. Zalazar Altamira.

La Rioja: Radicales Antipersonalistas: Abdón Luján y Alejandro Morera.

Mendoza: Demócratas Nacionales: Raúl Godoy y Pascual Herraiz; Socialista: José Palacio.

Salta: Demócratas Nacionales Ernesto M. Aráoz, Víctor Cornejo Arias; Antipersonalista: Ricardo N. Messone.

San Juan: Radicales Antipersonalistas: Belisario Albarracín y Domingo Rodríguez Pinto; Socialista Independiente: León Torres.

Santa Fe: Demócratas Progresistas: Enzo Bordabehere, Carlos Colombres, Geraldo Constanti, Luis María Mattos, Julio Noble, Avelino Sellarés; Radicales Antipersonalistas: Joaquín Argonz, Plácido Lazo y Angel Sesasso.

Santiago del Estero: Radicales Antipersonalistas: Próspero Abalos y Eduardo Castiglioni; Demócrata Nacional: Carlos Coronel.

Tucumán: Defensa Provincial: Raúl Frías Silva y Cleodomiro Pereyra; Demócrata Nacional: José Ignacio Aráoz.

Es de hacer notar que casi todos los que cesan en su mandato han sido proclamados para la reelección.

Partidos que concurren a las urnas —

Por último, como dato ilustrativo debemos agregar que los partidos que concurrirán a los comicios de mañana, son los siguientes:

Capital Federal: Concordancia Demócrata Nacional-Socialista Independiente, Partido Socialista, Partido Demócrata Progresista, Unión Cívica Radical Constitución y Patria (calle Talcahuano), Unión Cívica Radical Impersonalista (Avda. de Ma-

(PASA A LA PAG. 5)

EJERCICIOS TACTICOS DE RIO ANDA HACIENDO EL CORDOBA

Hemos informado en la edición anterior, de la llegada del destroyer "Córdoba", dando notas gráficas del mismo. Debemos informar ahora que en el día de ayer el capitán del barco, teniente de navío Juan González, acompañado por su ayudante alférez de navío Saputovich, concurrió a la Casa de Gobierno entrevistándose con el gobernador doctor Molinas. Fué recibido de inmediato. Fué una corta entrevista.

Dos palabras con el Teteniente González

Dos palabras cambiamos con el teniente de navío González, comandante del destroyer "Córdoba". De acuerdo a ello, el viaje obedece a razones de ejercicios tácticos en el río, y estará en Santa Fe varios días.

El público quiere ver el barco —

Conocida la estada en el puerto de esta nave de guerra, ayer han acudido a la zona del puerto diversas personas que desean ver el moderno buque de la Armada Nacional.

Las Vacantes Que Se Han Producido Llegan Hasta 81

En San Juan, que debe elegir tres diputados, la elección ha quedado suspendida hasta el día 11

LOS DE SAN LUIS

Empleados Nacionales en Actividad Electoralista

En General Obligado, según denuncias que se nos hace llegar de fuente seria, los empleados nacionales intervienen ostensiblemente, sin la menor reserva, en la propaganda proselitista a favor de la agrupación antipersonalista.

El encargado de la Defensa Agrícola de Reconquista, cabecera de dicho departamento, oficia de orador en las asambleas partidarias y los empleados subalternos y los sobrestantes de las obras nacionales en construcción, realizan activa propaganda entre el personal obrero que trabaja en aquellas, presionándolo en toda forma para obtener su concurso electoral.

La Escuela Industrial de la Nación, de reciente creación en la nombrada ciudad, está convertida, según se nos asegura, en un verdadero comité político, donde el personal designado sólo se preocupa de hacer proselitismo partidario.

En los demás departamentos ocurre lo mismo, según denuncias de los demás partidos, que se han hecho públicas en diversos órganos de la prensa.

Quizá convenga al señor Veedor tomar nota de estas denuncias e investigarlas, si es que a todos se ha de medir con la misma vara de rectitud con que consideramos que ha de proceder.

Prestó Juramento el Nuevo Camarista Doctor Mántaras



El nuevo Vocal de la Cámara de Apelaciones doctor Ernesto J. Mántaras, en el acto de prestar el juramento de práctica ante el Presidente de la Suprema Corte, doctor Amelio Ortiz.

Una Denuncia Importante a la Prensa

En Constitución se prepara alteraciones del orden

UNA NOTA

El candidato Demócrata Progresista a diputado por el departamento Constitución ha dirigido a los más importantes diarios de la Capital Federal la carta siguiente:

Sr. Director del diario "La Nación", "La Prensa", "La Razón", "Noticias Gráficas":

En mi carácter de candidato a diputado y estando al frente de los trabajos electorales del Partido Demócrata Progresista, denuncio por la prensa, que en la ciudad de Rosario se ha tramado un complot para perturbar los comicios de este departamento, ante la ya innegable derrota que espera al cepedismo en Constitución.

Se intentará después hacer aparecer esos desmanes como el fruto de una imaginaria reacción contra la presión policial, que será aceptada en la mente enfermiza de quienes no saben perder ni se resignan a aceptar el deshaucio que el pueblo les impone por sus errores del pasado.

Para documentar de donde parte la agresión y para evidenciar que grado de veracidad tienen las versiones que se propagan, de que nuestro triunfo habrá de deberse a la presión oficial, solicito del señor Director quiera destacar un enviado especial, que recorra el departamento hasta terminado el proceso electoral.

El país podrá saber así quiénes son los que en Santa Fe atentan contra la libertad electoral y la libertad del sufragio. Saludo a Vd. muy atentamente. — Mateo D'Anna.

SANTO TOME QUEDARA SIN RIEGO Y SIN LUZ

El vecindario de la vecina Villa de Santo Tomé se encuentra alarmado ante la ingrata perspectiva de la suspensión de los servicios de riego y de alumbrado público con que ha amenazado la empresa encargada de la provisión de esos servicios, en razón del gran atraso en los pagos por parte de la Comisión de Fomento.

Ayer se ha tenido conocimiento, en efecto de la resolución comunicada a la comuna por el propietario d ela usina productora de corriente eléctrica, señor Juan B. Nigro, de que no continuará prestando los servicios de alumbrado público, ni el de riego en las calles, mientras no se le abone por lo menos una parte de lo que se le adeuda hasta la fecha.

Por concepto de alumbrado, la comuna adeuda 19.000 pesos y 1.000 pesos, más o menos, por riego, al concesionario nombrado, el que ha manifestado que no puede continuar haciendo la provisión en esas condiciones, por razones fáciles de imaginar.

Ante tan ingrata perspectiva el vecindario se manifestó ayer justificadamente sobresaltado, pues tanto el alumbrado público, como el riego en las calles, para evitar las nubes de polvo que se levantan como consecuencia del intenso tráfico que se mantiene en algunas de ellas, son considerados como indispensables.

Durante el día de ayer, según nos informó nuestro corresponsal, se han celebrado algunas reuniones de vecinos que continuarán hoy, para gestionar una solución que evite los perjuicios que ocasionaría la suspensión de dichos servicios.

Se espera el regreso del concesionario señor Nigro, que se encuentra en la Capital Federal, para entrevistarlo con el fin de procurar que se arbitre una solución satisfactoria al asunto.

PAGO DE HABERES AL MAGISTERIO

De acuerdo a lo que se había anunciado en el día de ayer la Tesorería del Consejo General de Educación, inició el pago de haberes a los maestros de la Tercera Sección. Se paga el mes de Septiembre último.

Lo mismo se ha girado a la décima cuarta sección escolar, también el citado mes. Anuncia el Consejo que siempre que tenga fondos, se continuará el pago de haberes.

Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 2

Personal de turno en el fuero civil.—

Durante el corriente mes, en el fuero civil y comercial, estará de turno el siguiente personal: C. de Apelaciones: Vocales, doctores Melchor Salazar, Alejandro Ortigoza y Ernesto J. Mántaras. Secretario: Manuel J. Maldonado. Fiscal: Dr. J. Bernardo San Juan. Dr. Francisco M. Ferrer. Secretarios: Marcelo Ferrey y J. Carlos Passeggi. Agente fiscal: Dr. Francisco Suter. Defensor General: Dr. Eduardo Rétreras.

C. de Apelaciones en lo Criminal. Sec. Sobrero.—

En la denuncia radicada por Francisco Visentini, se resolvió confirmar la resolución que no ha lugar a la instrucción de sumario.

J. de la 1a. Nominación. Juez Dr. Anadón. Sec. de la Peña.—

En el sucesorio de Pablo Balquín se declaró única heredera a su hija natural Estanislada Balquín.

J. de la 2a. Nominación, Juez Dr. Mántaras. Sec. de la Peña.—

En la ejecución de hipoteca seguida por Gunthard contra J. Bertotti, se regulan los honorarios de los abogados Casella $ 1000; J. Christie $ 500 y $ 300 al martillero.

— En el sucesorio de Antonio Melero se declaran herederos a su esposa Mercedes Loza de Melero y su hijo Carlos María Melero.

— En el juicio que por cobro de pesos sigue el Procurador Hugo Crocci contra Juan Bautista Giecco, se dictó fallo mandando llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas en mérito a que el demandado no ha opuesto excepción legítima dentro del término de ley.

— En el juicio que sigue H. E. Pribelsky contra Efraím Marchavsky, sobre cobro de pesos, se declaró perimida la instancia y se tiene por firme el pronunciamiento recurrido, con costas. Se regulan en $ 25 los honorarios del Procurador Coupillaut.

— En la ejecución de hipoteca seguida por Tomás Díez García contra la sucesión Oliva M. de Ramírez, para resolver la petición formulada por la parte demandada, se resolvió no hacer lugar a la revocatoria ni a la apelación interpuesta subsidiariamente y se ordena la suspensión de la presente ejecución debiendo notificarse al martillero y al [illegible]. Además se notifica a los demandados para que en el término comprendido entre la fecha de la entrega de los edictos y el 15 de Abril, del corriente año, se pongan en las condiciones que determinan los art. 3 y 4 de la Ley de Moratoria Hipotecaria.

J. de la 3a. Nominación, Juez Dr. Ferrer. Sec. Passeggi.—

En el juicio sucesorio de José Appendino y Ana Ollara de Appendino, se declararon herederos a sus hijos Juana, Luisa, Lucía, Margarita, Catalina, Domingo, Francisco y María.

— En el sucesorio de Santiago Lobos, se declararon herederos a su esposa Raimunda Montenegro Vda. de Lobos y a sus hijos María Hermelinda, Pablo, Liberata, Faustino Benito, Cirila Cruz, Santiago, Lucía, Raimunda y Ramona Lina Lobos.

— Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Constantino Jorge para comprobar su identidad personal.

— En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Enrique Monti Ltda. contra Santiago Gigliotti, se resolvió hacer lugar a la demanda y en consecuencia se ordena llevar adelante la ejecución con costas, por el capital reclamado e intereses. Se regulan en $ 400 los honorarios del doctor Pividori.

— En el juicio sucesorio de Magdalena Truco Vda. de Olocco, se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el perito Carlos H. Olguín.

— En el sucesorio de Felipe Elorza y Honoria Galán de Elorza, se declararon herederos a sus hijos Elena Felisa, Dermidio José Honorio y Desiderio Enrique Elorza.

— En el juicio Arturo Rafaelli, tutor de la menor Delia Tomaselli, se concedió la autorización necesaria para que el nombrado tutor pueda extraer del Banco Provincial de Santa Fe, la suma de $ 281.66.

— En el juicio de apremio seguido por Ismael Santa Cruz contra Ignacio Sasián y José García, se ordenó llevar adelante la ejecución, con costas. Se regulan en $ 40 los honorarios del doctor José Mario Santa Cruz.

— En la rendición de cuentas formulada por Juan E. Useglio en su carácter de tutor de la menor Victoria Delfina Useglio, se aprobó y se concedió la autorización que solicita.

J. del Crimen. Juez Dr. Sabaté. Sec. Lapido.—

Se dictó auto de sobreseimiento en las causas contra: Antonio Miceri y Gabino Fernández, por lesiones; Julio Pocito y Herminio Pocito, abuso de arma; Lisandro Horacio Guzmán, lesiones y Carlos Vinda, agresión.

J. del Crimen. Juez Dr. Barreda. Sec. Garibay.—

En el proceso contra Miguel Barragán, por el delito de homicidio, se dictó sentencia condenándolo a sufrir la pena de 16 años de prisión y a pagar a la parte querellante, dentro de 10 días, la suma de $ 10.000 como única indemnización por el daño causado. La pena termina el 31 de Enero de 1949. Se regulan los honorarios del doctor Miguel Angel Cello en $ 600.

Convocatorias y quiebras.—

En la quiebra solicitada ante el Juzgado de la 2a. Nominación contra Nicolás Nitri, comerciante de Kilómetro 165, departamento San Justo, fué levantada por pago de documento.

— Solicitó su propia quiebra el comerciante de esta plaza, Eduardo Torres. Presentó este balance: Activo $ 11.661.36. Pasivo: $ 17.042.97.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos:

Gladys Angela, hija de Juan Cedal y de Antonia del Carmen Cruz.

Pedro, hijo de Conrado Capello y de Josefina Cavado.

Hilario Gregorio y Rufina Elsa, hijos de Saturnino Martínez y de Antonia L. Gallardo.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos:

Adán Raúl y Celia Gloria, hijos de José Guzmán y de Antonia Donatucci.

Horacio, hijo de Juan López y de Feliciana Cabral.

Orlando, hijo de Victorio Muda y de Pabla Mezza.

Defunciones:

Antonio Amable, argentino, 50 años.

Eduardo Manuel García, arg., 2 años.

Pedro Negri, ital., 78 años.

Cleofe P. de Gaspo, arg. 33 años.

Pablo Sasani, austriaco, 24 años.

LOS REMATES de "El Orden"

Judicial — Por Olimpo Carlos Carbonne — El día 10 de Marzo a las 10 horas en las puertas del Juzgado, rematará dos fracciones de terreno, con todo lo en ellas clavado y plantado.

Judicial — Por Eliseo A. Giménez. — En las puertas del Juzgado de Primera Instancia el día 10 de marzo a las 10 horas, una fracción de terreno todo en ella plantado y edificado.

Judicial — Por Angel Santucci. — El día 10 de marzo a las 10 horas en las puertas del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial una fracción de terreno compuesta de 50 hectáreas más o menos.

Judicial — Por Roberto Spuler (h) — El día 17 de marzo a las 10 horas en el local del Banco de la Nación de Reconquista, rematará los implementos agrícolas, sin base y al contado.

Judicial — Por Aquiles Acerbi — El día 17 de Marzo en las puertas del Juzgado de la Tercera Nominación, una fracción de terreno en el pueblo "Paso" departamento San Martín.

Judicial — Por Carlos A. Borthwick — El miércoles 21 de Marzo de 1934, a las 10 horas en las puertas del Juzgado de Primera Nominación, dos fracciones de terreno de chacra, ubicada en la colonia Moisés Ville, Departamento San Cristóbal.

Judicial — Por Alfredo Kuchen — El día 24 de Marzo en las puertas del Juzgado de Paz de Felicia procederá a vender una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado.

Judicial — Por Vicente Dentesano. — El día 24 de marzo a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de primera Instancia, concesión de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado.

(VEASE SECC. EDICTOS Y REMATES PAG. 15)

ESTA PERDIDO



El Sol se encuentra perdido respecto al horario porque nos regimos en la tierra. En el presente dibujo se ve una escena muy posible: El padre de hora pregunta la hora.

Convocatoria a Elecciones de Diputados Nacionales

Santa Fe, Enero 18 de 1934.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Elecciones Nacionales, número 8871. El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Artículo 1º. — Convócase a los ciudadanos inscriptos en el Registro Electoral Nacional, correspondiente a la Provincia de Santa Fe, para que el día domingo cuatro de Marzo próximo, elijan nueve Diputados al H. Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos Joaquín Argonz, Enzo Bordabehere, Carlos G. Colombres, Gerardo Costanti, Plácido C. Lazo, Luis María Mattos, Julio A. Noble, Angel Saggesso y Avelino Sollares, cuyos mandatos terminan el 30 de Abril del corriente año.

Artículo 2º. — Publíquese en la forma determinada por la citada ley, comuníquese y dése al R. O.

A. FURNO MOLINAS.

Es copia fiel
A. R. CRESPO
Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Justicia.

32.151 del 30|1 al 4,3|34

Gestión de Los Almaceneros Minoristas Sobre el Estampillado de Mercaderías

Una delegación integrada por el Presidente y miembros de la Comisión Directiva del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, se ha entrevistado con el Director General de Rentas de la Provincia, Doctor Napoleón Pérez, con el objeto de conocer los propósitos que animan a las autoridades correspondientes, respecto a la prórroga solicitada para la liquidación de las mercaderías en existencia, con estampillado de la ley anterior.

El expresado funcionario atendió deferentemente a la delegación, manifestándoles que la anotación de esas existencias por parte de un empleado, responde a las necesidades del control, exclusivamente, no debiendo preocuparse los minoristas por esta medida.

Agregó el Doctor Pérez que cuando la legislatura considere el asunto planteado por el Centro de Almaceneros Minoristas, en colaboración con las entidades similares de Rosario y Rafaela, estará en condiciones de informar sobre el procedimiento a adoptarse respecto a las mercaderías en existencia, con estampillado de la ley anterior.

Kang Th, se Llama el Emperador Manchukuo Coronado por el Japon

Fué impresionante, según las informaciones la ceremonia de la coronación de Henry Pu Yi

TROPAS JAPONESAS

KING KING, Marzo 2. — De acuerdo a lo que hemos informado ya, se llevó a cabo en esta ciudad la ceremonia de la coronación del emperador del estado Manchukuo. Como se sabe el nuevo emperador, es el antiguo emperador chino Pu Yi, quien fué destronado de su país cuando era aun un niño de pocos años.

Pu Yi, que vivió desde entonces como simple ciudadano con el nombre de Henry Pu Yi, ha adoptado ahora en el trono, el nombre de Kang Th.

El acto fué de una gran imponencia y en él Kang Th vestía el uniforme de mariscal.

PERSONAS BUSCADAS POR EL VICE CONSULADO DE ITALIA

El Vice Consulado de Italia en Santa Fe, nos pide la publicación de la nómina de súbditos de su nacionalidad buscados por el mismo a pedido de los familiares de aquellos, por desconocer su paradero actual y carecer desde hace tiempo de sus noticias.

Se ruega a quienes puedan hacerlo, que suministren sus informaciones sobre esas personas al expresado Vice Cónsul.

La nómina es la siguiente:

Anastasi José, Avico Santiago Bortotto Conrado, Bredolo Pedro, Colosimo Felipe, Conti Antonio, Cappello Victorio, Caridola Annunzio, Calligari Natale, Correa Domingo, Cali Leonardo, Castelli Luis, De Patto Antonio, Daniele Mario, Francori Antonio Florenza Pablo, Fossaluzza Juan Fucci Nicolás, Fogolin Luis, Guascone Alberto, Garbero Santiago, Militello Luis, Molina Francisco, Meniconi Gino, Martinessi Italico, Maccarrone Benedicto, Oddo Conrado, Osella Francisco, Perossa José, Peluffo Mario, Pizzirusso Angel, Ravaioli Augusto, Rue Pedro, Pagliaroli César, Rampini Juan, Rosso Juan, Severi Francisco, Santini Alfredo, Toffoli Luis, Thel Miguel Vansini José y Zanetta Andrés.

LA LABOR DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

Durante el día de ayer en las Oficinas Municipales se ha registrado activo movimiento, habiendo concurrido el Intendente Comisionado Municipal, doctor Conrado Diez Rodríguez, y sus secretarios y subsecretarios.

Pago de haberes.—

En la Municipalidad se nos informó que el próximo lunes se iniciará el pago de un mes de sus haberes a todo el personal Al de la Administración de Limpieza se pagará en las horas de la mañana. El presupuesto de esa dependencia alcanza a la suma de $ 51.455. El día martes se pagará al Departamento de Obras Públicas, cuyo presupuesto es de $ 17.350.

Licencia.—

La Municipalidad ha concedido dos meses de licencia, por razones de salud, al empleado de la Inspección de Instalaciones Eléctricas, Guillermo Garat.

¿Abdicaran?

El Principe Louis de Mónaco, que según se dice está a punto de abdicar, entregando su principado a Francia. Mónaco ha sido independiente desde hace ocho siglos.

MAÑANA NO SE HARA LA RECOLECCION DE BASURAS

Con motivo de las elecciones nacionales a realizarse, mañana no trabajará el personal dependiente de la maestranza municipal, por lo cual no harán su servicio cotidiano los carros recolectores de desperdicios.

A los fines consiguientes, ponemos el hecho en conocimiento del vecindario, para que no sean sacados a las veredas los tachos o cajones conteniendo los desperdicios domiciliarios.

SERA CAMBIADO EL HORARIO BANCARIO

En reunión celebrada por los gerentes de las instituciones bancarias asociadas al clearing, se ha resuelto modificar el horario actual para el público, a partir del 15 del mes en curso.

Desde esa fecha regirá el horario de 10 a 15 horas, con excepción de los días sábados, que será de 9 a 11.

PAGO DE HABERES

Como se había anunciado ayer la Tesorería de la Provincia inició el pago de haberes al personal de la Administración Provincial. Se ha pagado en concepto de sueldos, por los meses de Enero y Febrero la suma de $ 871.440.

Casa de Gobierno

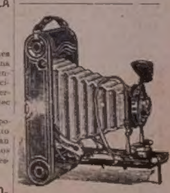
Fué un día de intensa labor el de ayer en la Casa de Gobierno. Mucho público acudió, desde las primeras horas, realizando diligencias en los Ministerios.

El gobernador de la Provincia doctor Molinas concedió audiencias y se ocupó de asuntos varios, firmando órdenes de pago y expedientes, así como planillas de sueldos de la Administración.

Nombramientos.—

Por decreto del Ministerio de Hacienda se ha nombrado en el Departamento de Obras Públicas, ley 2267, el siguiente personal:

Sobrestante de inspección y construcciones: Manuel Luis Sagatta, Ramón O. Corvalán, Jacinto López, Oscar Quignardt, Eduardo M. Salas, Daniel Nevott, Federico Francke, sub inspectores César Cingolani, José Acebal; sobrestante José Vignolo; en sección arquitectura: dibujante: Rodolfo A. Greco; Vialidad; Jefe Rafael Muñoz; operadores dibujantes: Juan C. Caribay; J. Hervás Ibáñez; inspección y construcción: Inspectores Carlos Marza; Enrique Aguero, Figueroa, Juan Ottone; sub inspectores: Ricardo J. Amuchástegui, Enrique Sellarés, David A. Médici.



LOS MEJORES Y MAS MODERNOS APARATOS FOTOGRAFICOS LOS ENCONTRARA EN NUESTRA CASA.

POR REVELACIONES, COPIAS Y AMPLIACIONES, recurra siempre a técnicos especializados, así gastará lo mismo pero obtendrá un trabajo más perfecto. Nuestros técnicos especializados indicarán a Ud. como puede obtener buenas fotografías y gastar menos. VISITENOS.

Lutz, Ferrando y Cia. S. A.

Sucursal SANTA FE

SAN MARTIN 2631

32.132 - Pto.

'COLEGIO JOBSON'

ENSEÑANZA PRIMARIA
PRIMARIA SUPERIOR INCORPORADA AL H. C. DE E.

Curso completo de Perito Mercantil, oficialmente reconocido por el Superior Gobierno. Los egresados de este curso poseen serios conocimientos comerciales, industriales y agrícolas.

Se admiten alumnos: EXTERNOS, MEDIO PUPILOS, PUPILOS
SOLICITE PROSPECTOS
SARMIENTO 3278 - U. T. 2953 - C. T. 1840 - SANTA FE
32.232 - v. 5|3|34.

SE LEVANTARA EL ESTADO DE SITIO

TRANSCRIBIMOS A CONTINUACION EL TEXTO DE LA COMUNICACION RECIBIDA AYER POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, EN LA QUE SE LE INFORMA DEL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE SITIO, DISPUESTO POR EL P. E. DE LA NACION, PARA EL DIA DE MAÑANA. DICE ASI:
"BUENOS AIRES, MARZO 2 DE 1934.
"A S. E. EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.
"TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A V. E. TRANSCRIBIENDOLE EL DECRETO DICTADO EN LA FECHA QUE DICE: "DEBIENDO EFECTUARSE EL DOMINGO 4 DEL CORRIENTE ELECCIONES NACIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES EN LA CAPITAL FEDERAL Y VARIAS PROVINCIAS, EL PRESIDENTE DE LA NACION DECRETA: ARTICULO 1°. SUSPENDESE EL DIA 4 DEL CORRIENTE LOS EFECTOS DEL ESTADO DE SITIO EN LA CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, ENTRE RIOS, CORRIENTES, SANTA FE, CORDOBA, SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN, MENDOZA, LA RIOJA, CATAMARCA, SALTA Y JUJUY, DONDE DEBEN EFECTUARSE ELECCIONES. ARTICULO 2°. COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO NACIONAL Y ARCHIVESE. — JUSTO. - LEOPOLDO MELO." SALUDO A V. E. CON MI MAYOR CONSIDERACION. LEOPOLDO MELO, MINISTRO DEL INTERIOR".

Solamente Ojos y Oídos Deben Ser Los Ss. Oficiales

Así dice en sus instrucciones para los delegados veedores, el Ministro de Guerra

NO PUEDEN PROCEDER

El Ministro de Guerra ha remitido al general Costa las siguientes instrucciones para los jefes y oficiales delegados:

SITUACION —

El domingo 4 de marzo próximo tendrán lugar elecciones nacionales.

El Sr. Presidente, empeñado en cumplir la Constitución Nacional, desea estar directa y fielmente informado sobre la forma como se desarrollan los actos electorales y pre electorales en algunas provincias, desde donde la oposición ha hecho llegar a ésta, numerosas reclamaciones. Además, a causa del apasionamiento político, podrían producirse actos que al provocar choques entre los partidarios políticos, constituyeran un agravio para la cultura alcanzada por la Nación.

MISION:

El Sr. Presidente de la Nación, ha resuelto confiar a la lealtad, el patriotismo y al honor de los S. S. Oficiales que desempeñan las funciones de órganos de los respectivos Comandantes de División de Ejército para por su intermedio enterarse de la forma en que se desarrollan las elecciones y los actos pre electorales. Asimismo su carácter de Oficiales del Ejército, les presta la alta autoridad moral necesaria para que con su sola presencia influir en el apasionamiento de los ánimos.

FORMA DE ACTUACION:

a) Los Oficiales actuarán como órganos de información del respectivo Comandante de División de Ejército.

b) Su misión será la de simple observador, imparciales, exactos de todo lo que pueda influir en asegurar la libertad del sufragio sin que ello les autorice tomar medida alguna.

Para con las autoridades y los partidos y los ciudadanos en general, serán solo como ojos y oídos de sus mandantes y para estos últimos simples informantes.

c) Si los ciudadanos o los partidos les presentaran quejas, las escucharán, pero les prevendrán que deben llevarlas ante las autoridades correspondientes. Por su parte, procurarán con toda discreción y corrección fundamentar una opinión propia que transmitirán al Comandante de la División inmediatamente si así conviniera.

d) En ningún caso emitirán opinión a no ser para llamar a la reflexión y a la serenidad a los que se exaltaran. Si se les entregaran comunicaciones para el Comandante de la División las recibirán y elevarán añadiendo brevemente su opinión expresando si éstas es fruto de observación personal o la forma en que han llegado a formarla pero se abstendrán de hacer manifestación alguna de aprobación o de repudio.

e) Durante el acto electoral informarán de cómo se desarrolla éste, visitando el mayor número de comicios posible siempre que los Presidentes de mesa se lo permitan y observando en todo momento la conducta ante prescripta.

f) En general y a menos que las presentes instrucciones no lo impidan se inspirarán para desempeñarse en las "instrucciones generales para militares al servicio de intervenciones nacionales."

g) Sin perjuicio de las comunicaciones que crean necesario hacer urgentemente y de inmediato al Sr. Comandante de la División, tan pronto haya terminado la elección redactarán un parte de su actuación agregando como anexo los documentos, etc., que fueran necesarios por el primer tren que salga para el lugar donde se encuentre el Comandante de la División, se trasladarán a él y le entregarán el parte aludido personalmente, a fin de poderlo aclarar de palabra si así fuera necesario.

h) Si contra lo que es de esperar se llegara a una seria alteración del orden se abstendrán de toda intervención que no sea para obtener por la persuación que cese de inmediato aquella en lo que se esforzarán pero contemporaniamente. Preveerán las medidas que pudieran ser necesarias adoptar por si hubiera orden de proceder en otra forma. Incidentes de los que se traten en este apartado, deben ser comunicados de inmediato al Comandante de la División debiendo considerarse con anterioridad la probabilidad de que en tal caso las comunicaciones normales, sean cortadas, lo que en lo posible no debe obstar para que las noticias lleguen al superior.

i) Los S. S. Oficiales podrán utilizar el telégrafo nacional sin previo pago, lo que ha sido ya comunicado a la Dirección General de Correos y Telégrafos por el Sr. Ministro del Interior.

j) **Responsabilidad:** La más leve transgresión de principio que ha inspirado la disposición de enviar militares en actividad con las misiones antedichas comprometería el prestigio del Ejército y el propio honor del Oficial. Las presentes instrucciones generales reservadas serán completadas si así fuera necesario por los S. S. Comandantes de División, sin que en ningún caso pueda alterarse en lo más mínimo el espíritu que guía a ésta. Las disposiciones particulares se darán por escrito y si razones de urgencia obligaran a hacerlo verbalmente, por teléfono, etc., el Oficial que las reciba las asentará por escrito. Una copia de ellas y de la presente deberá agregarse al parte a elevar guardando los originales en poder del Oficial para su descargo. Firmado: **Manuel A. Rodríguez**, Ministro de Guerra. Santa Fe, 28 de febrero de 1934. — Es copia fiel del original. **J. C. Costa**, General de Brigada Comandante de la D. 3a.

Nos especializamos en la preparación de las recetas de los Señores Médicos Oculistas.
COTIZAMOS LOS PRECIOS MAS BAJOS DE PLAZA
Lentes - Anteojos
CRISTALES PARA CUALQUIER DEFECTO VISUAL
LABORATORIO FOTOGRAFICO
REVELACIONES - COPIAS - AMPLIACIONES
Farmacia MERCADO CENTRAL
U. T. 3575 - SAN JERONIMO 2244 - S. T. 11619
32.559 - Alt. Pte.

La Elección en Palacios

El Poder Ejecutivo ha dispuesto que los comicios que deben funcionar en el distrito Palacios, departamento San Cristóbal, utilizando el padrón electoral provincial, se destinarán exclusivamente para las elecciones de integración y de renovación de la Legislatura, no computándose ningún voto para candidato a miembros de comisión de fomento y consejo escolar. En dicho lugar se hará por separado la elección comunal con el padrón que se confeccionará para la elección que debía realizarse el día 17 de diciembre último.

Una de Las Denuncias de Los Justistas

Se trató de provocar un incidente a un senador demócrata

El Veedor del Poder Ejecutivo de la Nación, General Costa, ha comunicado en el día de ayer al General Justo las medidas adoptadas para el mejor cumplimiento de la misión que en esta provincia le ha encomendado.

Le hace saber que los oficiales militares han partido a los departamentos en que les ha designado, sin tropa alguna, todo ello de acuerdo a las instrucciones del señor Ministro de Guerra.

En la Junta Escrutadora

En las horas de la tarde del día de ayer el General Costa se trasladó a la Junta Escrutadora Nacional, acompañado de su ayudante el Capitán Juan Carranza Zavalia. Conversó con el Juez Federal doctor Hernández López y visitó las dependencias de la Junta.

Nota del Gobernador —

El Gobernador de la Provincia, doctor Molinas, envió anoche al Comisionado, la comunicación oficial siguiente:

Al señor Veedor, General de Brigada Don Luis A. Costa.
Santa Fe."

Me es grato acusar recibo de la atenta nota del señor General, en que me incluye copia de la comunicación que le ha sido dirigida por el señor Miguel A. Galitelli, presidente de la Unión Departamental de la Unión Cívica Radical de Caceros, y referente a la misma me es grato manifestarle que, de inmediato, solicité antecedentes a la Jefatura de Casilda, los que deseo hacérselos conocer.

Se me informa que los ciudadanos Arturo Cravelli y un ex comisario de Caseros de apellido Gallegos, interceptaban en uno de los caminos el paso del automóvil del senador Luis Torres, que viajaba solo, hasta que este último pudo eludir el obstáculo y consiguió pasarlos, diciéndoles al enfrentarlos que no era necesario lo que hacían, desde que él iba más rápido.

Cravelli y Gallegos fueron a la policía y manifestaron que habían sido amenazados por el senador Torres.

Inmediatamente el Jefe de Policía comunicó el hecho al señor Juez de Instrucción, quien se trasladó al lugar a fin de iniciar la investigación correspondiente, de acuerdo a las normas que tienen trazadas, de denunciar a la justicia todo hecho que pueda tener los caracteres de delictuoso.

Los hechos que denuncio, debidos a la conducta de Cravelli y Gallegos, no puede decirse que forman parte de un plan de intimidación, que adquiere cada día más gravedad como se dice en la nota. No señalan un solo hecho más, que pueda justificar la existencia de ese plan, y es también inexacto que las gestiones hechas ante las autoridades policiales fueron inútiles, cuando, como lo dejo expresado, se ha dado cuenta de inmediato al señor Juez de Instrucción y éste ha procedido.

Saludo al señor General con la mayor consideración. — Luciano F. Molinas, Gobernador de Santa Fe.

Los Sectores de La Cámara y Las Bancas a Llenar

La elección tiene especial importancia por la constitución que puede derivarse para los bloques

LA CONCORDANCIA

(VIENE DE LA PAG. 2)

yo), Partido Radical (Dr. Molinari), Concentración Obrera, Salud Pública, Partido Popular, Partido Comunista, Partido Libertador. A la elección Municipal concurrirán, además de los citados, alrededor de 15 organismos políticos.

Buenos Aires: Partido Demócrata Nacional, Unión Cívica Radical Impersonalista, Partido Radical de la Provincia de Buenos Aires, Partido Socialista.

Catamarca: Unión Cívica Radical Impersonalista, Partido Demócrata Nacional, Partido Socialista.

Córdoba: Partido Demócrata Nacional, Partido Demócrata Nacional Disidente, Partido Socialista, Unión Cívica Radical Unificada, Partido Agrario y Partido Nacionalista.

Corrientes: Partido Liberal, Partido Autonomista, Partido Socialista, Unión Cívica Radical Impersonalista.

Entre Ríos: Unión Cívica Radical Impersonalista, Partido Socialista, Partido Demócrata Nacional.

Jujuy: Partido Popular, U. C. Radical Impersonalista, Partido Socialista.

La Rioja: U. C. Radical Impersonalista, Partido D. Nacional, Partido Socialista.

Mendoza: Partido D. Nacional Partido Socialista, U. C. Radical Lencinista, U. C. Radical Federalista, Partido Demócrata Progresista.

Salta: Partido D. Nacional, Partido Socialista, U. C. Radical Impersonalista.

San Juan: U. C. Radical Bloquista, U. C. Radical Bloquista Reorganizadora, Partido Socialista, Partido Socialista Independiente, Partido D. Nacional, Partido Liberal.

Santa Fe: Partido Demócrata Progresista, U. C. Radical Impersonalista, U. C. Radical (Dr. Menchaca).

Santiago del Estero: U. C. Radical Unificada, Partido Demócrata Nacional, Partido Socialista, Partido Independiente, Partido Provincial Demócrata que ha resuelto votar los candidatos Demócratas Nacional, Partido Comunista.

Tucumán: Defensa Provincial, Partido Demócrata Nacional, U. C. Radical, perteneciente al comité que preside el doctor Alvear, Partido Socialista.

Los que siguen en su representación —

En cuanto concierne a los diputados que siguen en ejercicio de su mandato, la lista es la siguiente:

Capital Federal: Socialistas: Rómulo Bogliolo, Miguel Briuolo, Enrique Dickman, Adolfo Dickman, Américo Ghioldi, Carlos Moret (hijo), Jacinto Odone, José Luis Pena, Nicolás Repetto, Silvio Ruggieri, Juan Antonio Solari.

Socialistas Independientes: Augusto Bunge, Manuel González Maseda, Carlos Manacorda, Roberto J. Noble.

Buenos Aires: Demócratas Nacionales: Daniel Amadeo y Videla, José María Bustillo, Agustín J. Carus, Miguel Dávila, Alberto Espil, Manuel A. Fresco, M. González Guerrico, Pedro Groppo, Luis Grisolía, Aquiles, Guglialmelli, V. Solano Lima, Angel Pintos, Carlos Alberto Pueyrredón, Uberto Vignart.

Socialistas: Eugenio Becerra (hijo), Marcelino Ganza, Rufino Inda, Ramón Mayo, José Palmeiro, Pedro Palacín, José Vidal Balgorri.

Córdoba: Demócratas Nacionales: Alfredo Alonso, Juan F. Cafferatta, Carlos D. Courel, Nicanor Costa Méndez, Benjamín Palacio, José H. Martínez.

Socialistas: Bruno Herrera, Serapio Molina y Juan P. Presseco.

Corrientes: Demócratas Nacionales: Manuel A. Bermúdez, José A. Contte, Daniel Sperquis y Benjamín S. González.

Entre Ríos: Radicales Antipersonalistas: Osvaldo M. Calderón, José M. Garrayalde, Misael Paroli y Eduardo Mouesca. Demócrata Nacional Pedro Radío.

Mendoza: D. Nacionales: Rodolfo Corominas Segura y Adolfo Vicchi.

Demócrata Progresista: Valentín González.

San Luis: D. Nacionales: Félix Quiroga y Cipriano Taboada Mora; Socialista: Santos Aguero.

Santa Fe: D. Progresistas: Mario Antelo, José Carreras, Rafael Mancini, Mario Mosset Iturraspe, Gregorio Parera, Vicente Pomponio y Rodolfo Vlonnet. Radicales Impersonalistas: Rafael Biancofiori, Daniel Bosano Ansaldi y Héctor S. López.

Santiago del Estero: Radicales Antipersonalistas: Antenor F. Ferreyra y Marcos E. Rojas; D. Nacional: Justiniano de la Zerda.

Tucumán: D. Nacionales: José Raquel Salas, Juan Simón Padrós y Abraham de la Vega. Defensa Provincial: Enrique Santillán.

Quedan, pues, en ejercicio de su mandato, 77 diputados nacionales.

LOS ESCRUTINIOS

Nada puede adelantarse acerca de la fecha en que cada distrito electoral convocado iniciará las tareas escrutadoras de la elección de mañana, pues previamente a toda labor corresponderá la recepción total de las urnas lo que en algunas Provincias demora varios días debido a la distancia que separa a muchos circuitos de la capital de las mismas. Es previsible, sin embargo, que en el curso de la próxima semana comience a develarse el misterio de las urnas en los 14 distritos electorales convocados.

Falleció



José Llimona, el famoso escultor catalán, que acaba de fallecer en Barcelona.

Ha Prohibido las Reuniones al Aire Libre el Delegado

Ha sido impartida la orden por el Contralmirante Galindez, ayer en San Juan

LA ACTIVIDAD

SAN JUAN, Marzo 2. — El Interventor de la provincia Contralmirante Ismael Galindez, ha dado hoy una resolución directamente relacionada con las actividades políticas que se desarrollan en la provincia.

El Interventor ha resuelto prohibir, por ahora, la realización de asambleas al aire libre.

La resolución ha sido comunicada a todos los partidos políticos y a las autoridades de la provincia.

Denuncias Contra Varios Funcionarios Nacionales Que Actuan en Politica

Dirigentes y afiliados del Partido Demócrata Progresista han concretado dichas denuncias

UN SUB-PREFECTO

En el Ministerio de Gobierno se ha recibido una denuncia formulada por dirigentes Demócratas Progresistas y Socialistas de Villa Constitución. Según ella, el Subprefecto Marítimo de la citada localidad impide la salida de lanchas que conducen propagandistas políticos de esa tendencia a las islas cercanas. Dice el funcionario que las lanchas no están matriculadas, pero los denunciantes afirman que hasta ahora se ha molestado solamente a ellos.

Otra denuncia se ha recibido. Es formulada por el partido Demócrata Progresista. Afirma que el Comisario de la Defensa Agrícola de Peirano, Armando Faccioli, ha instalado un comité en su propio domicilio, y que el domingo realizó una reunión estando entregado a la política.

CONSEJOS ESCOLARES DE DISTRITOS

El tema del epígrafe, será desarrollando hoy sábado 3 en dos conferencias que se llevarán a cabo en esta capital, en cumplimiento a una disposición reciente del Consejo de Educación.

Una de las disertaciones estará a cargo de la inspectora seccional de la primera sección señora Sosa de Durán, en la escuela Mitre, a las 17 horas, y la otra en la escuela Belgrano, a la misma hora, por la señorita Delia Cibils, también inspectora seccional.

Estas conferencias, días antes de elegirse los Consejos Escolares, son muy oportunas, pues no obstante las conferencias que diera en diversos puntos de la provincia el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y las informaciones dadas por la prensa, no todo el magisterio está debidamente informado del alcance de muchos puntos de la ley correspondiente.

COMPAÑIA
General de Capitalización
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA
LA PRIMERA Y PRINCIPAL DEL PAIS
ESMERALDA 151 BUENOS AIRES

SORTEO DEL 28 DE FEBRERO DE 1934
COMBINACIONES SORTEADAS:

YGE	KYZ	NOO
RNY	PDD	NGR

El sorteo de Marzo se realizará el día 31 a las 12 horas, en Sarmiento 1230.

Gracias a nuestro sistema de ahorro, este mes RECIBEN EN EFECTIVO:

Importe	Nombre y domicilio	Depósito
$ 5.000	Sr. GABRIEL M. TOFE, Rioja 2079 (Capital)	Depositó 1 mens. de $ 10
$ 5.000	Sra. MARIA E. QUIROGA DE BOMPLAND, Corrientes 1118 (Rosario)	Depositó 16 mens. de $ 10
$ 5.000	Sta. MARIA E. CARRIER, Lima 600 (Capital)	Depositó 33 mens. de $ 10
$ 2.500	Sr. Juan Manuel Muñoz, Gualeguay 27 (Paraná)	Depositó 1 mens. de $ 5
$ 2.500	Sra. Sofía Fabrés de Chaubell, Rivadavia 3990 (Capital)	Depositó 6 mens. de $ 5
$ 2.500	Sr. Gustavo De Martis, 14 de Julio 1828 (M. del Plata)	Depositó 4 mens. de $ 5
$ 2.500	Sr. Lino Gino Moscatelli, Quinta Pizzrini (Castelar)	Depositó 5 mens. de $ 5
$ 2.500	Sta. Dominga Bertó, Herliguera 374 (Capital)	Depositó 11 mens. de $ 5
$ 2.500	Sra. Aurora Vda. de Grassi, Ayacucho 1734 (Rosario)	Depositó 19 mens. de $ 5
$ 2.500	Sr. Mercurio Trolla, Vicente López 1609 (Capital)	Depositó 19 mens. de $ 5
$ 2.500	Sta. María Elena Martínez, Santa Fe 2116 (Capital)	Depositó 32 mens. de $ 5
$ 2.500	Niña Eva Catalina Iujtman, Supiciché 170 (Sarandí)	Depositó 33 mens. de $ 5

$ 1.113.000 m/n.
se han pagado por sorteo en sólo 36 meses

Solicite informes sin compromiso al Inspector en Santa Fe:
Sr. ZENON CASAS PEÑALVER — 2461 SAN MARTIN 2461
NOMBRE ....
DIRECCION ....
32588 v. 3/3/34